



**SOLICITUD PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE CAUCION Y RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
ASSOCIACIO D'AGENTS IMMOBILIARIS DE CATALUNYA**

Según el Decreto 12/2010, de 2 febrero se procederá a la emisión de una garantía de Caución y de una póliza de Responsabilidad Civil Profesional por cada establecimiento señalado a continuación:

DATOS PERSONALES DEL TOMADOR:			
Nombre o Razón Social		NIF/CIF	
Nombre Agente Inmobiliario		NIF	
Nombre Agente Inmobiliario		NIF	
Nombre Agente Inmobiliario		NIF	
Teléfono		Fax	E-mail
DATOS IMPRESCINDIBLES PARA LA EMISION DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL			
Numero Establecimientos	En caso de existir más de cinco establecimientos se relacionará en hoja adjunta.		
IMPORTE DE LOS HONORARIOS/FACTURACION ANUALES A ULTIMO EJERCICIO CERRADO QUE HA PERCIBIDO POR ESTOS SERVICIOS (Estimado en caso de inicio de actividad)		- IMPRESCINDIBLE-	
	Nombre comercial del Establecimiento	Dirección completa	Agente Inmobiliario
1			
2			
3			
4			
5			
¿Ha sufrido en los últimos cinco años alguna reclamación profesional? En caso afirmativo indicar: Fecha, causa y nombre del reclamante		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
¿Conoce algún supuesto o hecho realizado durante los últimos años por el que pudiera sufrir una reclamación? En caso afirmativo detalle las circunstancias en anexo		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
¿Ha sufrido alguna otra reclamación no profesional relacionada con su actividad? En caso afirmativo detalle		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
¿Ha tenido contratada alguna póliza anterior de Responsabilidad Civil profesional? En caso afirmativo indicar Compañía, número de póliza, periodo de cobertura		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
Resumen de coberturas Coberturas: Responsabilidad Civil Profesional, R.C. Patronal, R.C. Explotación, Inhabilitación Profesional, Fianzas y Defensa, Compensación por asistencia a juicio, Sanciones en el ámbito de la LOPD. Límite de indemnización: Límite por siniestro y agregado anual por establecimiento para cada Asociado de 775.000 Euros. Sublímites: Daños a expedientes: 150.000 € por siniestro, Patronal 200.000 € por víctima. Inhabilitación 1.800 €/mensuales con un máximo de 12 meses, Sanciones en el ámbito de la LOPD: 775.000 € Franquicias: 300 € por siniestro. Daños a expedientes: 10% del importe del siniestro con un mínimo de 300 €. Sanciones en el ámbito de la LOPD: 300 €. Delimitación Temporal: Cobertura retroactiva Ilimitada. Delimitación Geográfica: Todo el mundo excepto USA, Canada y territorios asociados OBSERVACIONES: Estas condiciones son de aplicación para aquellos establecimientos que facturen HASTA 2.000.000.-€ anuales y/o cinco establecimientos. En caso de superar esta magnitud, se remitirían condiciones individualizadas.			
DATOS IMPRESCINDIBLES PARA LA EMISION DE LA GARANTIA DE CAUCIÓN			
Importe total de las fianzas solicitadas			
OBJETO DE LA GARANTIA DE CAUCIÓN: Garantía de agentes inmobiliarios según el artículo 6 y siguientes del Decreto 12/2010, de 2 de Febrero de 2010 por el que se regulan los requisitos para ejercer la actividad de agente inmobiliario y se crea el registro de agentes inmobiliarios de Cataluña El solicitante declara que lo escrito en esta solicitud es verdad y que no se han declarado falsamente hechos materiales, tergiversado o suprimido después de conocerlos. El solicitante está de acuerdo en que esta solicitud, junto con otra información adjunta, forman las bases de un contrato de seguro efectuado entre HCC Internacional (Sucursal en España) y el solicitante. El Tomador y/o Asegurado se compromete a informar a HCC Internacional (Sucursal en España) de cualquier modificación de aquellos hechos ocurridos antes de formalizar el contrato de seguro o durante la vigencia de la póliza. Si el declarante está casado en régimen de bienes gananciales, deberán firmar ambos cónyuges, caso contrario deberá aportar escritura de separación de bienes.			



HCC Internacional (Sucursal en España)

Plaza de Carlos Trías Bertrán 4, 1ª Planta

28020 Madrid, España

teléfono +34 91 556 0888 fax +34 91 556 7526

E-mail: rcprofesional@hccint.com

Fecha y Firma:

En a de de 201

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Se informa al interesado que los datos de carácter personal, incluyendo los datos de la presente póliza, y todos los datos obtenidos posteriormente que estén relacionados con el cumplimiento del contrato de seguro, serán incluidos en un fichero de datos del que es responsable HCC Internacional Insurance Company PLC, Sucursal en España.

El Asegurado/Tomador deberá haber completado en su caso todos los campos del formulario que se le haya presentado previo a la contratación con información veraz, completa y actualizada.

La finalidad del tratamiento será la relativa al cumplimiento del Contrato de Seguro y, en general, el cumplimiento de las funciones relativas a la actividad aseguradora, colaboración estadístico actuarial y de lucha contra el fraude

El Asegurado/Tomador autoriza expresamente que sus datos puedan ser cedidos a aseguradoras, reaseguradoras y corredurías de seguro o reaseguro por razones de coaseguro, reaseguro, cesión o administración de cartera o prevención del fraude.

El Asegurado/Tomador podrá hacer valer en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de los que sea titular, mediante notificación escrita dirigida a HCC Internacional Insurance Company PLC, Sucursal en España, Torre Diagonal Mar, Josep Pla 2 Planta 10, 08019 Barcelona, o a la dirección de correo electrónico sac@hccint.com de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En el caso de que el Asegurado/Tomador facilite a HCC Internacional Insurance Company PLC, Sucursal en España información relativa a los Asegurados, Perjudicados o terceros, el Asegurado/Tomador manifiesta que todos los datos de los Asegurados o de los Perjudicados o de cualquier tercero que comunique al Asegurador han sido facilitados por éstos, y que los Asegurados o Perjudicados han prestado su consentimiento para que sus datos sean comunicados por el Tomador o por el Asegurado al Asegurador con la finalidad de poder cumplir con el contrato de seguro y con el contenido de la presente cláusula. Tomadores y Asegurados o Beneficiarios en Cataluña: teléfono gratuito incidencias y reclamaciones 900 701 138. Torre Diagonal Mar, Josep Pla 2 Planta 10, 08019 Barcelona.